



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

2025519035464613

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025519035464613** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-CEAVE-MEDAV-CACSAI- 2.78

Lugar, fecha: Bogotá D.C. 04 noviembre 2024

Intervienen: **Teniente TORRADO MONROY LUCY MARIELA**
Directora CACSA I- Oficial Psicóloga
Supervisor CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 226-CENACAVIACIÓN-2025

Señora CONSTANZA EUGENIA SUAZA CALDERÓN
Representante Legal **PSIGMA CORPORATION S.A.S.**

Asunto: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 226-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA **“ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE PSICOLOGÍA EN LÍNEA (ICOP V25) PARA EL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN I Y II”** CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA PSIGMA CORPORATION S.A.S.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 226-CENACAVIACIÓN-2025	
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	226-CENACAVIACIÓN-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	29 OCTUBRE DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE PSICOLOGÍA EN LÍNEA (ICOP V25) PARA EL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN I Y II”
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN pagará al CONTRATISTA a la CUENTA CORRIENTE DEL No. 03204624157 del BANCOLOMBIA, a nombre de la empresa PSIGMA CORPORATION S.A.S la totalidad del valor del contrato de la siguiente forma: PAGO TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total del servicio, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Muelle internacional, entrada N° 6 - vía CATAM
Campo Aéreo del Ejército "José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

2025519035464613

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025519035464613** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-CEAVE-MEDAV-CACSAI – 2.78**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 226-CENACAVIACIÓN-2025**

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Muelle internacional, entrada N° 6 - vía CATAM
 Campo Aéreo del Ejército "José Joaquín Matallana Bermúdez"
 davaa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

2025519035464613

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025519035464613** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-CEAVE-MEDAV-CACSAI – 2.78**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 226-CENACAVIACIÓN-2025**

	<ol style="list-style-type: none"> 1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN. 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago. 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
CONTRATISTA	Señor CONSTANZA EUGENIA SUAZA CALDERÓN Representante Legal PSIGMA CORPORATION S.A.S
SUPERVISOR	Teniente TORRADO MONROY LUCY MARIELA Oficial Psicóloga Supervisor Contrato No. 226-CENACAVIACION-2025
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$49.920.000,00)
CRP	152325 del 29 octubre del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega será en las instalaciones del Centro de Alistamiento para el Combate y Seguridad de Aviación II División de Aviación Asalto Aéreo ubicado en la Ciudad de Bogotá, en el Cantón Militar "José Joaquín Matallana" Aeropuerto Internacional el dorado, muelle internacional entrada 6 vía CATAM, por intermedio del Almacén del Batallón de Abastecimientos de Aviación
CLÁUSULA CATALOGACIÓN	N/A

PATRIA HONOR LEALTADAeropuerto El Dorado, Muelle internacional, entrada N° 6 - vía CATAM
Campo Aéreo del Ejército "José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

2025519035464613

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025519035464613** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-CEAVE-MEDAV-CACSAI – 2.78**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 226-CENACAVIACIÓN-2025**

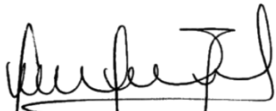
CLÁUSULA OFFSET | N/A

En Bogotá, el día 04 noviembre del 2025, se reunieron la señora: Teniente **TORRADO MONROY LUCY MARIELA** por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 226-CENACAVIACION-2025, y la señora **CONSTANZA EUGENIA SUAZA CALDERÓN** quien actúa como Representante Legal **PSIGMA CORPORATION S.A.S**, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio del contrato de prestación de servicios de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente

Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento del contrato que se encuentran disponibles en el aplicativo SECOP II, se procedió a firmar la presente acta.

CONSTANCIA

El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II del respectivo contrato.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


CONSTANZA EUGENIA SUAZA CALDERÓN
Representante Legal de la empresa
PSIGMA CORPORATION S.A.S
NIT. No. 830.059.465-

Teniente TORRADO MONROY LUCY MARIELA
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios
No. 226-CENACAVIACIÓN-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Muelle internacional, entrada N° 6 - vía CATAM
Campo Aéreo del Ejército "José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co